

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 033/2001

**ASUNTO: ASESORIA DE POLITICA ECONOMICA - APRUEBA
MEMORIA DEL BCB DE LA GESTION 2000.**

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Informe de la Asesoría de Política Económica APEC/ADPE N° 03/2001 de 9 de abril de 2001.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Asuntos Legales SANO 066/2001 de 10 de abril de 2001.

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, el BCB debe presentar dentro de los primeros 120 días de cada año al Presidente de la República, a las Comisiones competentes de las Cámaras Legislativas y a la Contraloría General de la República, la Memoria Anual de la institución correspondiente a la gestión anterior.

Que la Asesoría de Política Económica ha preparado la Memoria de la gestión 2000 para su consideración por el Directorio.

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 54 inciso h) de la Ley 1670, aprobar la Memoria Anual del Banco.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Memoria Anual del Banco Central de Bolivia correspondiente
a la gestión 2000.

//2. R.D. N° 033/2001

Artículo 2.- Autorizar a la Administración la difusión de la Memoria 2000.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 24 de abril de 2001

Juan Antonio Morales A.

Armando Pinell S.

Jaime Ponce G.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.